



BASES CONCURSO “ESTA NAVIDAD YO COMPRO EN ALHAMA 2021”

El objetivo de esta convocatoria es fomentar la economía local e intentar que se invierta en el propio municipio aprovechando las futuras compras de Navidad.

Para realizar el reparto de las papeletas podrán participar todos los comercios de Alhama de Granada (exceptuando la restauración) que se inscriban en la oficina de Información del Ayuntamiento hasta el día **12 de Noviembre de 2021**. La no inscripción no implica la no participación a la hora del consumo del premio, que será posible en todos los establecimientos del núcleo urbano de capitalidad del municipio de Alhama de Granada.

Se regalará una única papeleta por cada compra superior a 15 €, cada papeleta debe ir grapada junto al ticket correspondiente, en el que debe aparecer el nombre del comercio, la fecha y número de ticket. No se considerará válida si no se adjunta el ticket de compra.

Es indispensable que en la matriz de las papeletas que tenga cada comercio se deberá ir anotando los números de tickets vendidos, ya que en caso de contener la papeleta premiada se considerará nula y no aceptada como tal.

El periodo de compras para obtener una participación será desde el día **15 de Noviembre de 2021 hasta el día 21 de Diciembre de 2021**.

El premio se sorteará con la lotería de Navidad 2021, que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 2021, a las papeletas cuyos números coincidan con los cuatro primeros premios del sorteo.

Se repartirán cinco premios.

Primer premio: 1000 €

Segundo premio: 500 €

Tercer premio: 300 €

Cuarto premio: 2 premios de 100 €

Si se diese el caso de que la papeleta con el número ganador en cualquiera de los premios no ha sido entregada a ningún cliente, se otorgará el premio a la papeleta con el número anterior al ganador.

La fecha límite para reclamar el premio será el día **14 de Enero de 2022**, y una vez que se compruebe y acepte como válido el agraciado se compromete a aparecer mediante reportaje fotográfico en la publicación de la noticia. Realizados estos trámites dispondrá de una semana a contar desde ese mismo día para gastar el premio en cualquier establecimiento del municipio.

El Importe máximo a gastar por comercio será de 200 € y el mínimo de 20 €

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las presentes bases.

La organización se reserva el derecho de modificar o ampliar cualquiera de los puntos anteriores.